



ESPACIO, TIEMPO Y FORMA

AÑO 2020
ISSN 1130-2968
E-ISSN 2340-146X

13

SERIE VI GEOGRAFÍA
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

UNED



ESPACIO, TIEMPO Y FORMA

AÑO 2020
ISSN 1130-2968
E-ISSN 2340-146X

13

SERIE VI GEOGRAFÍA

REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfvi.13.2020>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

La revista *Espacio, Tiempo y Forma* (siglas recomendadas: ETF), de la Facultad de Geografía e Historia de la UNED, que inició su publicación el año 1988, está organizada de la siguiente forma:

- SERIE I — Prehistoria y Arqueología
- SERIE II — Historia Antigua
- SERIE III — Historia Medieval
- SERIE IV — Historia Moderna
- SERIE V — Historia Contemporánea
- SERIE VI — Geografía
- SERIE VII — Historia del Arte

Excepcionalmente, algunos volúmenes del año 1988 atienden a la siguiente numeración:

- N.º 1 — Historia Contemporánea
- N.º 2 — Historia del Arte
- N.º 3 — Geografía
- N.º 4 — Historia Moderna

ETF no se solidariza necesariamente con las opiniones expresadas por los autores.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Madrid, 2020

SERIE VI · GEOGRAFÍA N.º 13, 2020

ISSN 1130-2968 · E-ISSN 2340-146X

DEPÓSITO LEGAL
M-21.037-1988

URL
ETF VI · GEOGRAFÍA · <http://revistas.uned.es/index.php/ETFVI>

DISEÑO Y COMPOSICIÓN
Carmen Chíncoa Gallardo · <http://www.laurisilva.net/cch>

Impreso en España · Printed in Spain



Esta obra está bajo una licencia Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional.

ARTÍCULOS · ARTICLES

LA PLANIFICACIÓN COMO IMPULSORA DE LA EVOLUCIÓN SOCIOECONÓMICA Y EL DESARROLLO LOCAL DE TORRE PACHECO (MURCIA)

PLANNING AS A DRIVER OF SOCIO-ECONOMIC EVOLUTION AND LOCAL DEVELOPMENT OF TORRE PACHECO (MURCIA)

Mercedes Millán Escriche¹

Recibido 22/04/2020, Aceptado 30/06/2020

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfvi.13.2020.27170>

Resumen

El municipio de Torre Pacheco ha conocido una significativa evolución en las últimas décadas, tanto desde el punto de vista territorial como socioeconómico. El principal objetivo de esta aportación es comprobar qué tipo de actuaciones han contribuido a modificar la tendencia de declive que compartía con otros espacios rurales.

Junto al estudio de caso, se ha recurrido a una metodología no experimental, exploratoria y descriptiva de tipo cualitativo, sin renunciar al soporte de las estadísticas necesarias que cuantifiquen y apoyen determinados aspectos. Los resultados obtenidos ponen de relieve los beneficios alcanzados en Torre Pacheco mediante el incremento de su disponibilidad hídrica, a partir de la aplicación de estrategias de planificación llevadas a cabo con un horizonte temporal de largo plazo.

Palabras clave

Planificación; medio rural; agua; desarrollo; Torre Pacheco.

Abstract

The municipality of Torre Pacheco has undergone a significant evolution in recent decades, both from the territorial and socioeconomic point of view. The main objective of this contribution is to verify what type of actions has contributed to modifying the trend of decline that it shared with other rural areas.

Along with the case study, a non-experimental, exploratory and descriptive methodology of a qualitative type has been used, without renouncing the support of the necessary statistics that quantify and support certain aspects. The results

1. Departamento de Didáctica de las Ciencias Matemáticas y Sociales Universidad de Murcia; memillan@um.es.
ORCID: <http://orcid.org/0000-0001-6833-7556>

obtained highlight the benefits achieved in Torre Pacheco by increasing its water availability, through the application of planning strategies carried out with a long-term time horizon.

Keywords

Planning; rural environment; water; development; Torre Pacheco.

.....

1. INTRODUCCIÓN

Actualmente se ha popularizado la acepción «España vaciada». Sin entrar en disquisiciones sobre la oportunidad de uso del término, lo que resulta compartido, en abundantes investigaciones, es la existencia de espacios que, por razones muy diversas, han sufrido una sangría migratoria más o menos aguda y, casi siempre, con repercusiones poco satisfactorias, tanto para los que han permanecido en estos lugares, como para el conjunto de la población, puesto que, como indican Romita y Núñez (2014), es preciso considerar que:

La calidad de vida de las zonas urbanas depende de la sostenibilidad en el medio rural, la cual implica tener en cuenta las variables ambientales, económicas, y sociales, donde el vector central es el habitante rural encargado de mantener los procesos funcionales en las zonas rurales. (p. 5).

Efectivamente, es innegable la aportación que realizan agricultores y ganaderos para la sociedad, sobre todo, mediante el abastecimiento de las principales materias básicas de la alimentación. Todo ello hace impensable no actuar ante la despoblación y el abandono de estos espacios y de las labores que en ellos se llevan a cabo. En este sentido, parece fundamental poner de relieve cómo se está abordando desde hace décadas la cuestión y, con los datos facilitados por la CEE, se comprueba que durante los años 70 existió una emigración rural en la mayor parte de las regiones del Reino Unido, Alemania Federal, Bélgica, Países Bajos y Francia, mientras que, en el caso de España, esa pérdida poblacional, en los municipios de menos de 2.000 habitantes, se tradujo en más de un millón de personas durante la década 1970-1980.

Fundamentalmente, hubo espacios en los que ese éxodo rural se evidenció en el abandono de los núcleos más pequeños, o de aquellos afectados por hándicaps específicos para llevar a cabo una agricultura competitiva. Como resultado, la emigración se desplazó hacia ámbitos más dinámicos de la propia región o hacia espacios urbanos con mayores oportunidades laborales. Por ello, García (1991) decía que, en dos décadas, la mano de obra agraria se había reducido, en la Comunidad Europea, prácticamente a la mitad y así lo avaló EUROSTAT indicando que, durante el periodo 1970-1988, el empleo en la agricultura pasó de 3.662.000 personas ocupadas a 1.695.000.

Por lo tanto, esta realidad viene produciéndose desde hace ya tiempo y no han sido pocas las advertencias y/o intento de soluciones que se han propugnado desde instancias administrativas nacionales e internacionales. No obstante, todavía hoy se observa que la problemática se mantiene, e incluso se ha agravado en los últimos años, para numerosos enclaves de la España interior y también para otros de las regiones mediterráneas, aparentemente menos afectadas por esta cuestión. De ahí que el Consejo Económico y Social de España (2018) apunte lo siguiente:

Solo desde una perspectiva integral de modernización, planificación y actuaciones de desarrollo integral que favorezcan el crecimiento económico, del empleo, adecuación y mejora de las estructuras agrarias e infraestructuras rurales, de los planes educativos y formativos y de los servicios

sociales y sanitarios (entre otros) se podrá lograr el asentamiento poblacional, especialmente de jóvenes y mujeres, que el medio rural español necesita. (p. 162).

Un campo vivo no redundaba exclusivamente en beneficio de la sociedad rural, sino también en el de la sociedad en su conjunto (Conferencia Europea sobre desarrollo rural, 2003). Por lo tanto, la dinamización del medio rural no puede ceñirse a un desarrollo local endógeno, sino que, si el beneficio de su pervivencia revierte en toda la sociedad, esta debe ser corresponsable en su proceso de desarrollo y por ello se han establecido políticas como la PAC y destinados fondos para impulsar actividades que complementen a las estrictamente agrícolas, silvícolas o ganaderas. Para el caso de Torre Pacheco, es oportuno mencionar que la Región de Murcia fue considerada Región Objetivo 1, entre regiones de los países que formaban la Unión Europea a finales de los ochenta (Millán, 2018) y que el entonces FEOGA disponía de una línea destinada principalmente al desarrollo rural. Un recorrido por los distintos fondos europeos permite apreciar que la problemática rural sigue siendo objeto de atención y, cabe señalar, que los actuales Fondos Europeos y de Inversión, que son aplicables en España para el período 2014-2020 (MAPA s. f.) son: 1. Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER); 2. Fondo Social Europeo (FSE); 3. Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y 4. Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP). Por ello se pone evidencia que los problemas del medio rural siguen existiendo.

En Torre Pacheco, el caso que aquí se analiza, la condición de rural marca su paisaje, a pesar de que, actualmente, no es un ámbito rural en el que se puedan identificar hándicaps tan comunes para otros de la propia Región de Murcia, pero sí que comparte esa asociación realizada por la Real Academia de la Lengua que considera rural aquello «perteneciente o relativo al campo y a las labores que en él se realizan». No obstante, hay que aceptar que la vida en el campo, la ruralidad, alberga algo mucho más complejo y que su identificación ha cambiado a lo largo del tiempo. Es cierto que pueden encontrarse definiciones y reflexiones de autores bien heterogéneas, con las que podemos crear discusión más adelante, pero nunca se puede olvidar que la ruralidad se apoya en las diferentes funcionalidades congregadas en el medio rural, sobre todo en la agricultura, porque ejerce una notable influencia en el paisaje y, naturalmente, en la sociedad.

Además, siendo conscientes de la importancia de actuar a favor de los objetivos para el desarrollo sostenible, no es coherente continuar con la sangría poblacional observada en numerosos ámbitos rurales; así como olvidar que el equilibrio territorial beneficia a toda la sociedad y que, para alcanzarlo, es necesario, como indica (Franquet, 2007), que las masas socioeconómicas de población y de renta se hallen distribuidas por el territorio del modo más uniforme y homogéneo posible, sin discontinuidades, pero también sin grandes concentraciones desequilibradoras como las que resultan visibles en el ámbito español. Por eso mismo se aprecian tan necesarias las políticas de planificación territorial y, en este sentido, López (1987), que no discierne los matices que aportan otros autores entre planificación u ordenación territorial, considera que:

Se trata de una función pública surgida y desarrollada en Europa occidental tras la Segunda Guerra Mundial. Dicha función parte de la necesidad de controlar el crecimiento espontáneo de los diversos usos y actividades de que es susceptible el territorio. Al servicio de tal finalidad se han instrumentado diferentes sistemas y técnicas cuya exposición no resulta fácil (p. 127).

La espontaneidad, el uso incontrolado del territorio, ha traído no pocas consecuencias indeseadas y por ello es necesaria la ordenación de las actividades. Es aquí cuando se justifica la intención de esta investigación al considerar, como no podría aceptarse de otra manera, que la planificación de los cambios es vital en la creación de condiciones favorables para el mantenimiento de la vida en el campo, porque la observación, el análisis de las particularidades de cada lugar, un buen diagnóstico y la formulación de estrategias a implementar, son requisito indispensable para cualquier actuación sobre el territorio, ya que, como define el Diccionario de la Real Academia de la Lengua, planificar es:

El acto metódicamente organizado y frecuentemente de gran amplitud, para obtener un objetivo determinado, tal como el desarrollo armónico de una ciudad, el desarrollo económico, la investigación científica, el funcionamiento de una industria, etc. (s. p.)

Se desprende, de esta definición, que toda planificación procura un objetivo y para alcanzarlo es necesario utilizar los medios o técnicas más apropiados. Y, sin duda, con plena consciencia, o de manera inconsciente, el ser humano planifica continuamente en su vida cotidiana y, cuando alcanza el desarrollo cognitivo suficiente, es capaz de buscar el medio más apropiado para llevar a cabo sus planes. Desde esta simplicidad se puede argumentar que, en la planificación, es importante utilizar las técnicas apropiadas y una visión lógica para establecer los objetivos que se quieren alcanzar y las acciones que ayudarán a conseguirlo.

En esta línea, Fel (1971) considera que las actuaciones en el territorio deben perseguir una distribución geográfica óptima, con el fin de asegurar, a las comunidades humanas, las mejores condiciones de vida en un medio agradable. Por ello hay que tener en cuenta que planificar el desarrollo, de cualquier ámbito geográfico, lleva consigo la dotación de infraestructuras y un espacio rural será más competitivo si cuenta con las apropiadas para dar salida a sus producciones, como se pretende poner en evidencia en esta investigación.

De cualquier modo, la planificación siempre exige racionalidad y precaución para evitar impactos indeseados en el propio territorio y en las sociedades que lo habitan, porque el espacio es el resultado de las actuaciones llevadas a cabo por cada grupo social que lo ha habitado, un sistema social que posee temporalidad propia y exige la concurrencia de la ordenación del territorio para la distribución física de los hechos en el espacio, con el sentido de indicar cómo se localizan; para recomendar su disposición adecuada o conveniente, aun conscientes de que el orden en un territorio es cambiante y que su evaluación es distinta de unos momentos a otros, según las culturas y los grupos sociales, (Zoido, 1998).

Todo lo anterior pretende justificar el interés de este trabajo en aras de averiguar la evolución del municipio de Torre Pacheco, a partir de fórmulas que, además

La elección de Torre Pacheco se sustenta en que, así como en otros espacios rurales, incluso de la Región de Murcia, es evidente un notable declive de la actividad agrosilvopastoril y ello ha derivado en el correspondiente abandono de las tierras de cultivo, aquí se ha producido una intensificación en el aprovechamiento de la tierra, como ocurre en otros municipios de su entorno próximo con características geográficas similares. Además, tampoco sigue las pautas en cuanto a la pérdida de efectivos y, por lo tanto, este municipio puede considerarse paradigma de una evolución positiva de la población en el medio rural.



En base a lo anteriormente expuesto, se establece, como principal objetivo de esta investigación, examinar el proceso seguido para llegar a la situación actual y, en consonancia con la pregunta de investigación planteada, analizar qué actuaciones han contribuido a ello. Asimismo, se proponen los siguientes objetivos específicos:

- * Oe1. Identificar la evolución de su agricultura y los cambios en los usos del suelo.
- * Oe2. Mostrar las repercusiones en sus bases demográficas.
- * Oe3. Explorar las acciones que han favorecido los cambios.

2. METODOLOGÍA

Fundamentalmente se ha realizado una investigación no experimental descriptiva de tipo cualitativo, sin renunciar al soporte de las estadísticas necesarias que cuantifican y apoyan de manera objetiva determinados aspectos esenciales para comprender el cómo y el porqué (Yacuzzi, 2005) de la evolución experimentada por un espacio concreto.

La idoneidad del estudio de caso deviene de que analiza la particularidad y la complejidad de un caso singular (Stake, 2005) y para ello también es importante la observación como «hecho cotidiano que forma parte de la percepción en los acontecimientos diarios» (Díaz, 2011 p. 18) y es, a la vez, «un método fundamental en el proceso de investigación, además de ser la herramienta de donde se obtienen la mayor cantidad de datos empíricos» (Centeno y De la Garza, 2014 p. 205).

Desde el punto de vista procedimental, se ha llevado a cabo una consulta y posterior selección de diversos tipos de fuentes, tanto bibliográficas, como documentales, incluyendo la normativa en la que se apoyan algunas actuaciones; así como las relacionadas con estadísticas y de apoyo cartográfico. Entre ellas cabe citar el Sistema de Información Territorial de la Región de Murcia; el Centro Regional de Estadística de la Región de Murcia (CREM), cuyos datos han sido trabajados para las cuestiones demográficas, por ejemplo; documentación de la Consejería de Obras Públicas y Transportes para observar la articulación territorial y también el Catastro de Parcelario o el Censo Agrícola. En definitiva, junto al tratamiento de la bibliografía utilizada, se ha trabajado con aquellas herramientas que avalan de manera objetiva las consideraciones que se realizan sobre el caso de estudio.

3. RESULTADOS

En consonancia con el título de este trabajo, cobra significado referirse a la planificación, y con este fin se retoma a López (1987) cuando dice que se trata de controlar el crecimiento de los diversos usos y actividades de que es susceptible el territorio. Por lo tanto, se estructura este apartado mostrando los cambios de uso del suelo, fundamentalmente en lo relativo a la agricultura por razones de síntesis, y de

las infraestructuras que articulan el territorio de Torre Pacheco. Así mismo, poniendo de relieve la evolución de la población del municipio, su estructura y composición y las acciones de planificación que han favorecido los cambios y el actual desarrollo en Torre Pacheco.

3.1. CAMBIOS DE USO DEL SUELO EN EL MODELO AGRÍCOLA DE TORRE PACHECO

Comprobando la evolución en los usos del suelo agrícola del municipio, se advierte que ha experimentado una total mutación en la fisonomía de sus paisajes, ahora con abundancia de invernaderos (Caballero, Romero y Espinosa, 2015) y en los tipos de aprovechamiento de la tierra.

TABLA 1: EVOLUCIÓN DE LAS SUPERFICIES DE SECANO Y REGADÍO EN TORRE PACHECO (1980-2017)

GRUPO	Total secano (1980)	Total regadío (1980)	Total secano (2017)	Total regadío (2017)
Cereales para grano	9.213	1.276	91	293
Cultivos forrajeros	0	485	0	11
Cultivos industriales	0	930	0	16
Flores	0	0	0	6
Hortalizas	0	2.676	0	6.631
Leguminosas para grano	0	0	0	0
Pastos	0	0		
Tubérculos consumo humano	0	0	0	242

Fuente: Consejería de Agricultura y Agua de la Región de Murcia

En la Tabla 1 se aprecia que los cultivos de secano, tan extendidos en 1980, han experimentado una involución notable en 2017. No obstante, para mayor explicación, se acompaña diferente cartografía que permite ver qué tipos de cultivos han predominado entre el año 2000 y 2018. Con este fin se ha recurrido al Geoportal del MAPAMA; el Sistema de Información de Ocupación del Suelo en España (SIOSE) y el elaborado con el Proyecto CORINE, Land Cover de 2018.

Además, para completar la información, sobre los cambios en los usos del suelo agrícola de Torre Pacheco, con datos del INE se ha elaborado la Tabla 2 que pormenoriza de forma exhaustiva los tipos de cultivos, tanto en secano como en regadío, que se llevaron a cabo en 2019.

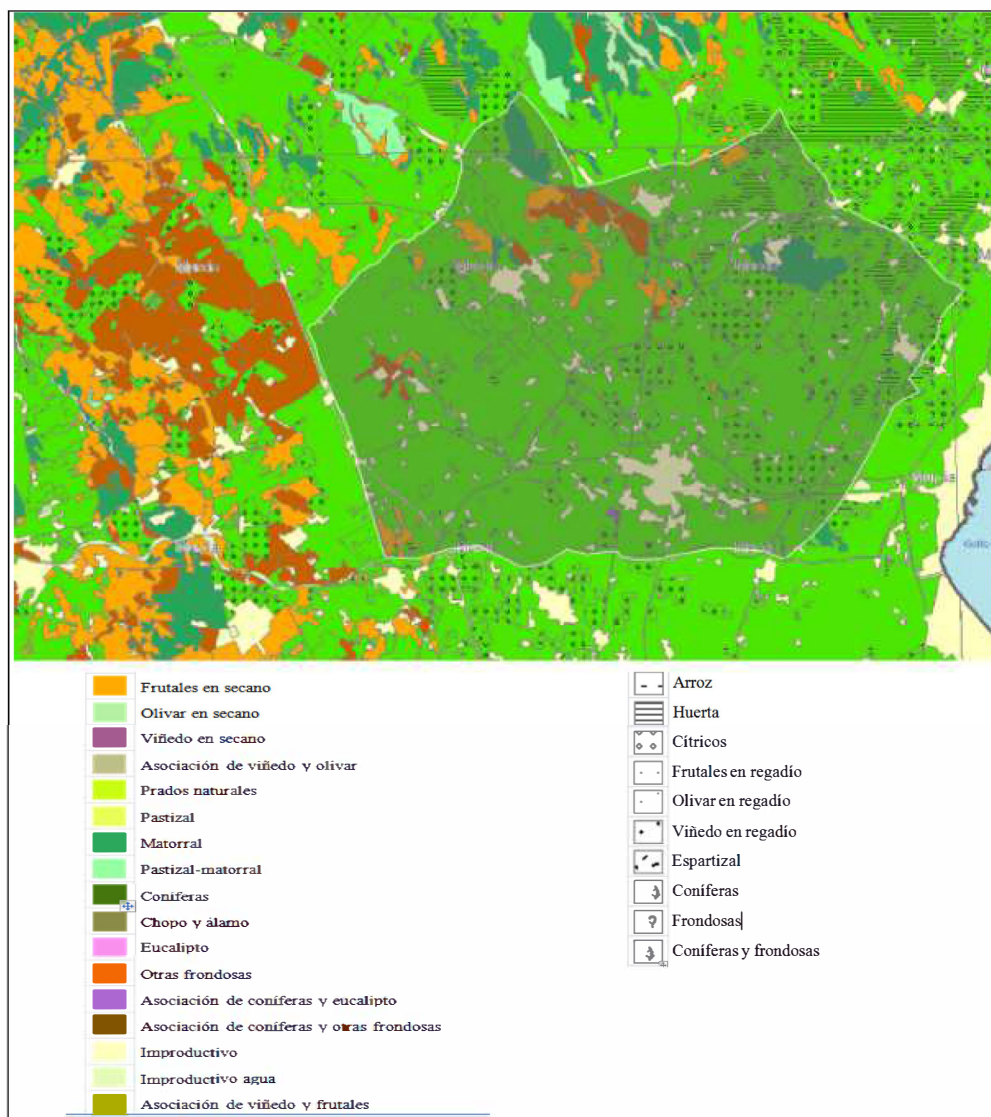


FIGURA 2: MAPA DE CULTIVOS Y APROVECHAMIENTOS 2000-2010 . Fuente: elaboración a partir del Sistema de Información Geográfica de Datos Agrarios. Recuperado de: <https://sig.mapama.gob.es/geoportail/>

La transformación en los usos del suelo agrícola es tan notable que obliga a buscar las causas de la misma, puesto que, según Román (1996), el Catastro Parcelario de 1851 reflejaba que los cereales ocupaban 1.825 parcelas, de 3.141, y que eran seguidas de 670 de olivar, 315 de vid, 307 de higueras, 72 de almendros y 11 de algarrobos.

Es evidente que la fecha citada queda muy lejana en el tiempo, pero la situación se mantuvo durante décadas y se constata que, todavía en 1970, abundaban los cultivos de secano, especialmente de cereales, mientras en la actualidad este cultivo es casi testimonial en secano y no muy abundante en regadío.

Hoy, como se verifica en la cartografía y en los datos de las tablas, el cultivo predominante son las hortalizas y, además, suelen responder a una agricultura

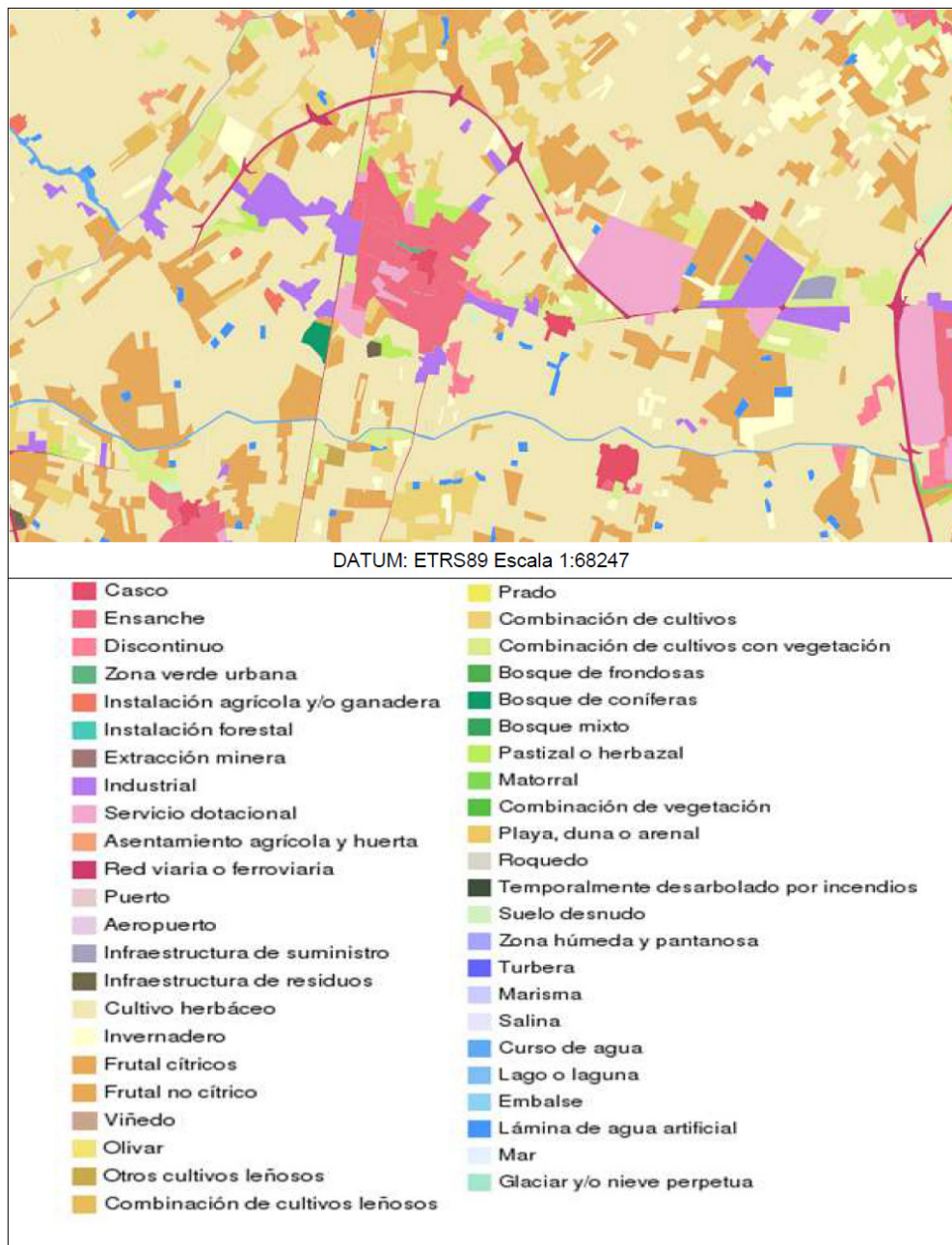


FIGURA 3: OCUPACIÓN DEL SUELO TORRE PACHECO (2014). Fuente: Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo de España, Recuperado de: <http://www.siose.es/>

intensiva e innovadora capaz de producir gran variedad y cantidad de hortalizas y verduras, destinadas casi mayoritariamente a la exportación a países europeos como Francia, Bélgica, Holanda, Alemania y Reino Unido. Algo que, sin duda, obedece al espíritu emprendedor del empresariado agrícola y al asociacionismo que se refleja en las Sociedades Agrícolas de Transformación (SAT) y que, junto a los cultivos

de pimientos, melones, lechugas, habas, algodón, almendra, alcachofas, apio, etc., conforman el paisaje pachequero.

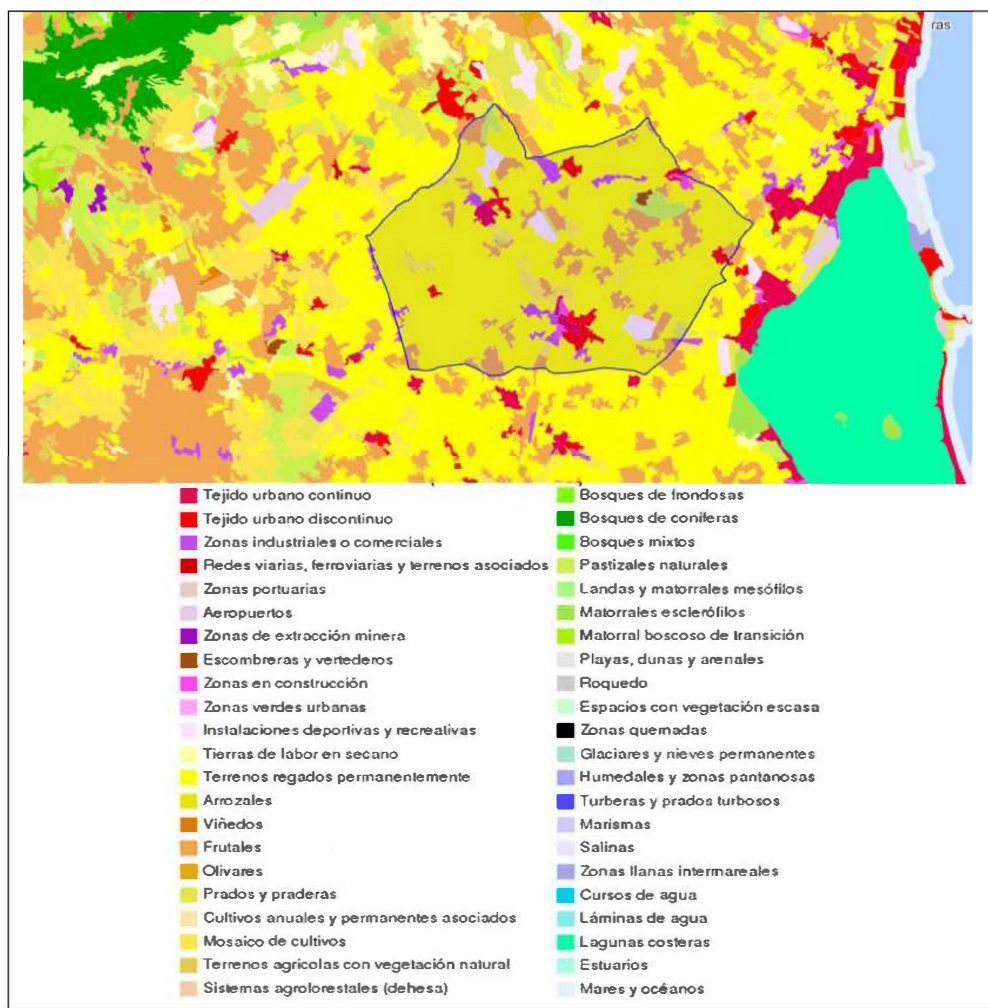


FIGURA 4: MAPA DE OCUPACIÓN DEL SUELO EN TORRE PACHECO EN 2018. Fuente: Corine Land Cover. Centro Nacional de Información Geográfica. Recuperado de <https://centrodedescargas.cnig.es/CentroDescargas/busquedaSerie.do?codSerie=02113>

Por otro lado, es precisamente esta evolución la que debe explicarse desde la perspectiva de la población del municipio y, en general, de su estructura económica, puesto que los cambios se ven también en estos ámbitos. Por ejemplo, el mercado laboral del municipio refleja que, a lo largo de 2019 se llegaron a firmar 68.850 contratos de trabajo y, sin entrar a discutir la naturaleza, duración y calidad de los mismos, aspecto de gran interés para otro tipo de análisis, las actividades relacionadas con agricultura y pesca alcanzaron un porcentaje del 83%.

TABLA 2: TIPOS DE CULTIVOS EN SECANO Y REGADÍO EN TORRE PACHECO 2019

	TOTAL	SECANO	REGADÍO
CULTIVOS HERBÁCEOS	6.563	239	6.324
Cereales para grano	255	239	16
Avena	26	21	5
Cebada	68	64	4
Maíz	3	0	3
Trigo	158	154	4
Cultivos forrajeros	10	0	10
Alfalfa	6	0	6
Sorgo forrajero	4	0	4
Cultivos industriales	23	0	23
Menta	9	0	9
Otros cultivos industriales	14	0	14
Flores	6	0	6
Otras flores	1	0	1
Plantas ornamentales	5	0	5
Hortalizas	5.992	0	5.992
Acelga	4	0	4
Alcachofa	1.381	0	1.381
Apio	201	0	201
Berenjena	1	0	1
Calabaza y calabacín	97	0	97
Cebolla	12	0	12
Col y repollo	18	0	18
Coliflor y Brócoli	960	0	960
Endivia	4	0	4
Escarola	102	0	102
Espinaca	24	0	24
Guisante verde	5	0	5
Haba verde	67	0	67
Lechuga	1.108	0	1.108
Maíz dulce	5	0	5
Melón	1.129	0	1.129
Perejil	78	0	78
Pimiento	620	0	620
Puerro	2	0	2
Sandía	23	0	23

Tomate	I	0	I
Otras hortalizas	150	0	150
Leguminosas para grano	I	0	I
Algarroba	I	0	I
Tubérculos consumo humano	276	0	276
Boniato	4	0	4
Patata	272	0	272
Patata extra temprana	24	0	24
Patata temprana	205	0	205
Patata media estación	43	0	43
CULTIVOS LEÑOSOS	2.570	98	2.472
Cítricos	2.238	0	2.238
Limonero	713	0	713
Mandarino	632	0	632
Naranja	766	0	766
Pomelo	127	0	127
Frutales no cítricos	202	36	166
Almendro	181	36	145
Cerezo y guindo	I	0	I
Ciruelo	I	0	I
Granado	II	0	II
Higuera	I	0	I
Kaki, frambueso, moral y otros	2	0	2
Manzano	I	0	I
Melocotonero	I	0	I
Membrillero	I	0	I
Pistacho	2	0	2
Olivar	87	50	37
Olivar de aceituna de mesa	4	I	3
Olivar de aceituna para aceite	83	49	34
Viñedos	I	0	I
Viñedo de uva para vino	I	0	I
Viveros	26	0	26
Otros cultivos leñosos	16	12	4
Agave y pita	2	0	2
Algarrobo	14	12	2

Fuente: Elaboración a partir de datos del INE

Aquí cabe hacer mención a la funcionalidad turística, y de servicios en general, que encontramos y que constituyen elementos esenciales para la competitividad del municipio, al contar con aspectos que conforman su capital territorial y, como apunta Millán (2008):

Hace referencia a su capacidad para afrontar la competencia del mercado, garantizando, al mismo tiempo, viabilidad ambiental, económica, social y cultural, tomando en cuenta sus recursos, sus agentes, la integración de los sectores en torno a un eje estructurador o aglutinante, en una lógica de innovación, y la capacidad de articularse en un escenario de globalización (p. 131)

Buen ejemplo de ello es la presencia y la actividad de la Institución Ferial Villa de Torre Pacheco, conocido como IFEPA, es el Palacio de Ferias y Exposiciones de la Región de Murcia que reúne participantes a nivel nacional e internacional, mostrando distintos productos como la construcción, los caballos, las caravanas, las antigüedades, etc. Sin embargo, el significado porcentual de los contratos de trabajo, en este sector económico, dista mucho del que se deriva de la agricultura y pesca.

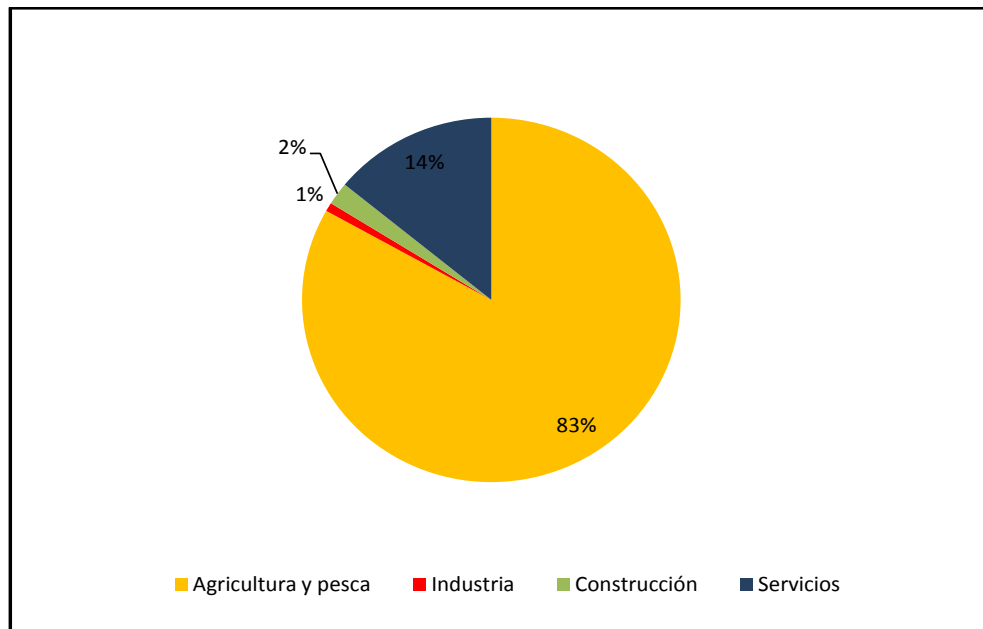


FIGURA 5: CONTRATOS DE TRABAJO SEGÚN SECTORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA. TORRE PACHECO 2019. Fuente: Elaboración propia con datos del Servicio Regional de Empleo y Formación. Estadística de Contratos Registrados (CREM)

3.2. ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO. INFRAESTRUCTURAS

Como apuntaba Serrano (2001), la vertebración territorial española, a principios del siglo XXI, era ya mucho mejor que anteriormente. La integración de las diferentes regiones entre sí y la conexión interna de las principales áreas dinámicas es una realidad incuestionable. Sin embargo, podemos añadir que, como intuía el autor en ese momento, actualmente muchos espacios no se han visto beneficiados de igual

modo y o bien no han sabido, o no han podido, crear las condiciones necesarias para alcanzar un mayor desarrollo socioeconómico.

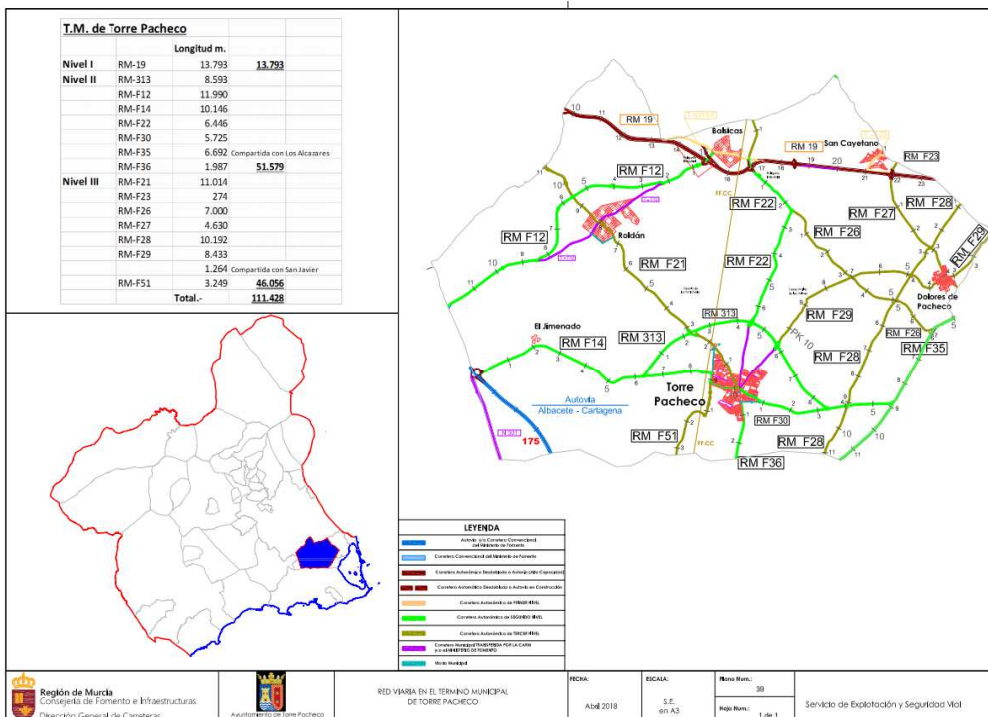


FIGURA 6. MAPA DE CARRETERAS DE TORRE PACHECO. Fuente: Consejería de Obras Públicas y Transportes. Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Así, mientras que, en ámbitos geográficos como Torre Pacheco y su entorno, las infraestructuras han mejorado en los últimos años, otras aldeas, pueblos, o pequeñas ciudades, han perdido la oportunidad de optimizar su accesibilidad y ello ha mermado la posibilidad de equipararse con otros espacios rurales o urbanos que hoy son más competitivos. Por este motivo, hay que añadir que, en esa contribución al desarrollo de Torre Pacheco, se unen también las infraestructuras de comunicación del municipio con su entorno y facilitan sus relaciones con otros ámbitos geográficos.

Por ejemplo, además de su articulación por carretera (Figura 6) con el entorno, que facilita la salida de las producciones hacia el resto de España y hacia otros países europeos, el municipio está próximo al litoral y también le ha favorecido la cercanía al aeropuerto de San Javier (la distancia es de 16,2 Km. por las rutas RM-F30 y AP-7), esperando todavía mayor operatividad con la inauguración, producida en la segunda quincena de enero de 2019, del aeropuerto de Corvera (distancia 27 Km. por autovía A-30).

Por ferrocarril se comunica con la capital regional en 30-40 minutos, dependiendo del tipo de tren (12 diarios) y con Cartagena en 12-14 minutos, también según sea tren regional, de media distancia o larga distancia. Además, su proximidad a la costa y al importante puerto de Cartagena supone otra ventaja competitiva para Torre Pacheco. En definitiva, de todo ello se infiere que en este ámbito geográfico ha existido una

significativa actividad en materia de planificación de infraestructuras y, como es obvio, la obligada ordenación de las actividades que en el mismo se desarrollan.

3.3. CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN

La evolución de la población de Torre Pacheco se analiza en relación con el Oe2., sin duda los recursos humanos son imprescindibles para llevar a cabo los cambios acontecidos en el municipio y también condicionan el uso del suelo por razones de habitabilidad o de necesidades de servicios. No obstante, aquí interesa fundamentalmente el comportamiento experimentado durante un periodo de tiempo determinado, que coincide con lo analizado desde la perspectiva de los usos agrícolas de este espacio, sin que ello signifique ignorar que, en las últimas décadas, toda la Comarca del Campo de Cartagena, como señala Crespo (2020):

Ha sido lugar de profundas transformaciones como el incremento de la población, intensificación de la agricultura o el desarrollo del sector turístico e industrial, lo cual compromete al abastecimiento de agua. Ante el incremento de la demanda, ha sido necesario incrementar las fuentes de suministro, como el Trasvase Tajo –Segura o el empleo de nuevos recursos hídricos como la desalación (p. 1)

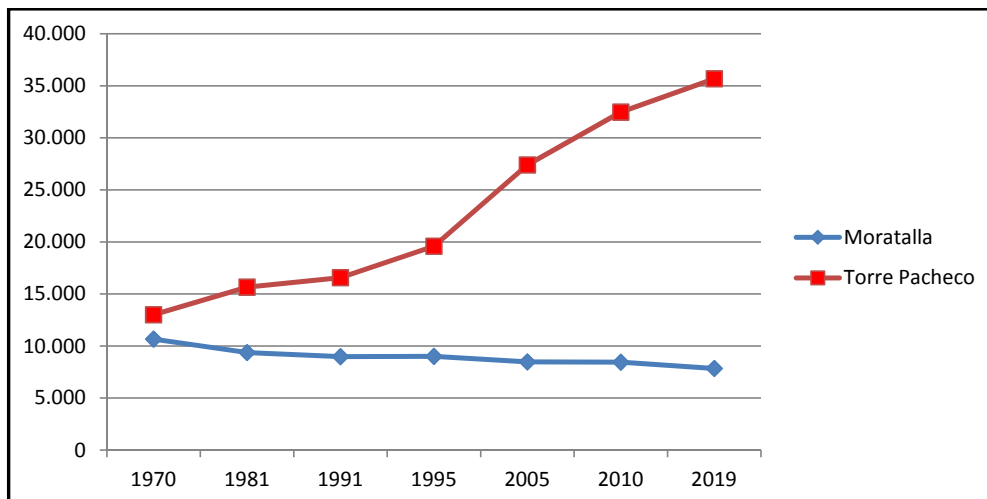


FIGURA 7. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE TORRE PACHECO Y MORATALLA: 1970-2019. Fuente: Elaboración propia con datos CREM

En este caso, para el periodo que interesa, nos remontamos a los años setenta, por ser previo a las actuaciones esenciales que han modificado la tendencia hacia el declive que, por el contrario, han experimentado municipios del interior de la Región como, por ejemplo, Moratalla. El resultado es que, en el Censo de Población de dicho año (INE), como población de derecho, presentaba 13.006 habitantes (13.087 población de hecho), progresa de forma visible hasta la actualidad, pero, como se advierte en la figura 7 a partir del año 2000 todavía presenta una evolución positiva más notable, llegando a 2019 con 35.676 habitantes (INE), de los que 18.477 son varones y 17.199 mujeres.

Respecto a las particulares características, observadas en su estructura de población actual y la que tenía al inicio del siglo XXI (figuras 8 y 9), es necesario llamar la atención acerca del mayor significado de los varones en determinadas edades y es que se hace notar el peso de las actividades agrícolas ejercidas por los hombres, mientras que, una vez sobrepasada la edad de jubilación, se igualan bastante, e incluso las edades con vejez más acusada es alcanzada por un número más significativo de mujeres, como lo muestran las cifras de los tramos de edad que superan los 80 años.

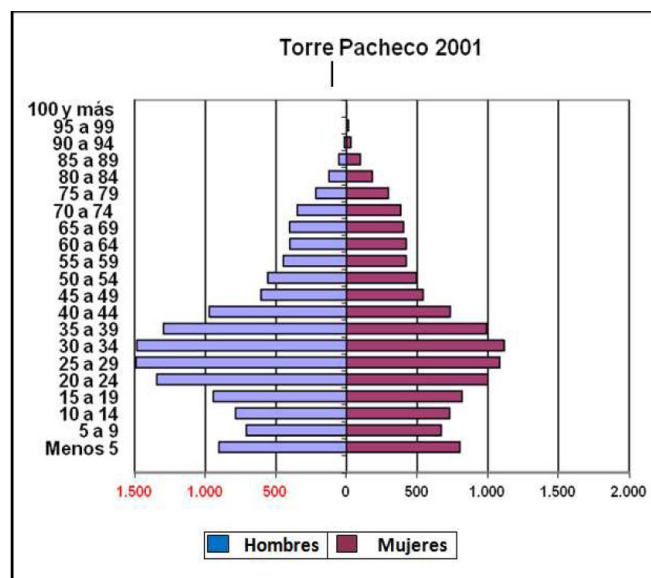


FIGURA 8: ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN DE TORRE PACHECO 2001. Fuente: Elaboración propia con datos del Centro Regional de Estadística. Región de Murcia

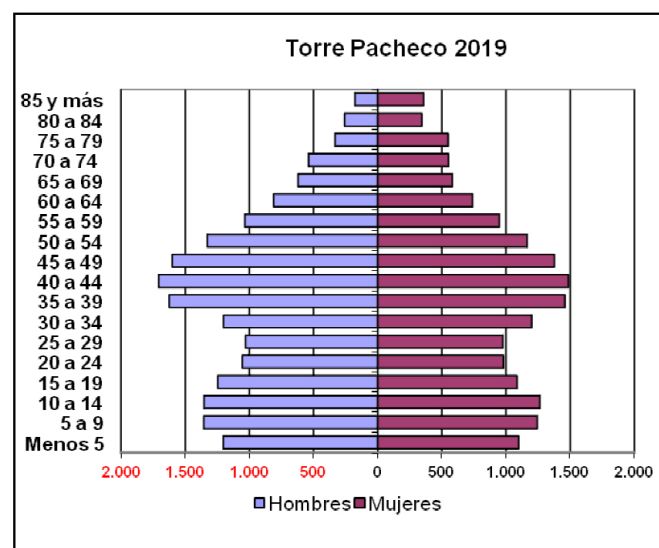


FIGURA 9: ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN DE TORRE PACHECO 2019. Fuente: Elaboración propia con datos del Centro Regional de Estadística. Región de Murcia

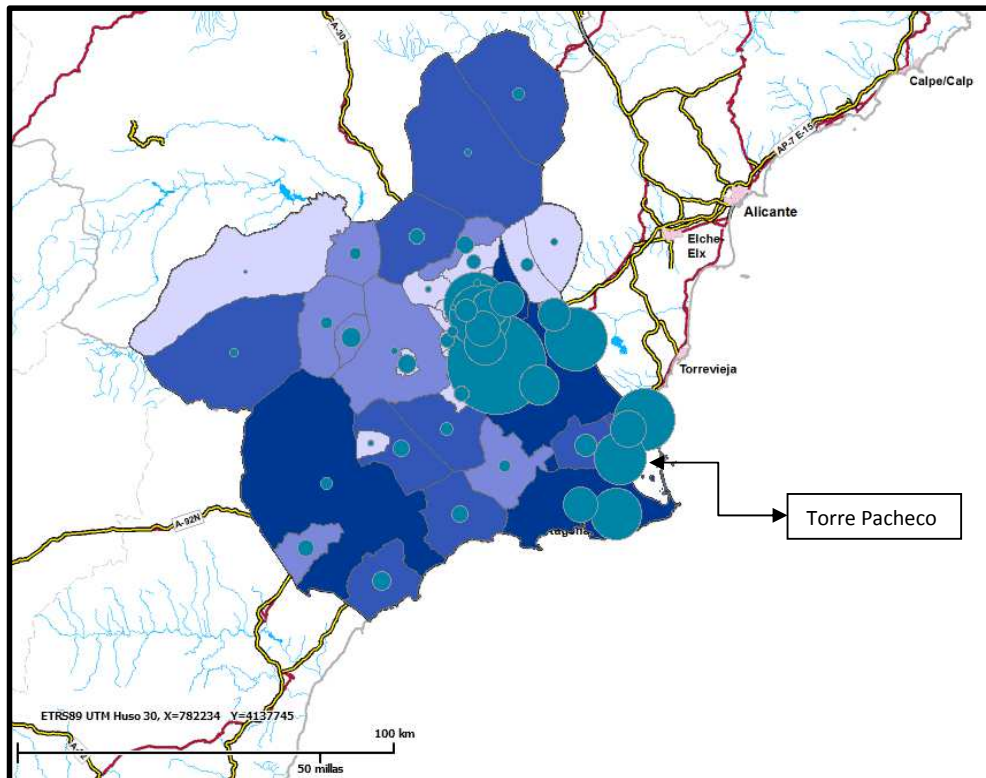


FIGURA 10: DENSIDAD DE POBLACIÓN EN LA REGIÓN DE MURCIA. Fuente: Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. En: <http://sitmurcia.es/visor/>

Con dichos cambios también se comprueba que, actualmente, la densidad de población del municipio resulta importante, puesto que alcanza 188,4 hb./Km² y en 1993, por ejemplo, la densidad era solamente de 93,7 hb./Km² (CREM).

En esta evolución, tan positiva desde el punto de vista de mantener la vida en el campo, es necesario considerar una cuestión bien importante. Se trata de averiguar el «qué» ha hecho posible evitar la despoblación en Torre Pacheco, mientras la siguen sufriendo otros espacios rurales como se observa incluso en la propia Región de Murcia. En este sentido, resulta una obviedad señalar que, el vaciado progresivo de muchos de ellos, se ha ido originando a partir de una sangría migratoria hacia lugares con mayores posibilidades laborales. Sin embargo, este municipio ha conseguido el efecto contrario y destaca por su capacidad de atracción de mano de obra externa, aun manteniendo una importante funcionalidad agrícola que sigue identificando su carácter rural.

Como apunta Martínez (2015), la población extranjera ha ido creciendo de forma significativa en algunos municipios de la Región y se comprueba que, en Torre Pacheco, de manera especial, puesto que, entre 1998 y 2013 los porcentajes han pasado del 9,77 al 28,9 en 2013 con un aumento progresivo en el periodo analizado. Sin embargo, en otros espacios rurales de la Comunidad Autónoma, como Albudeite 1,7; Ojós, 0,2; Ricote 3,9, se observa que su capacidad de atracción no ha obtenido el mismo resultado.

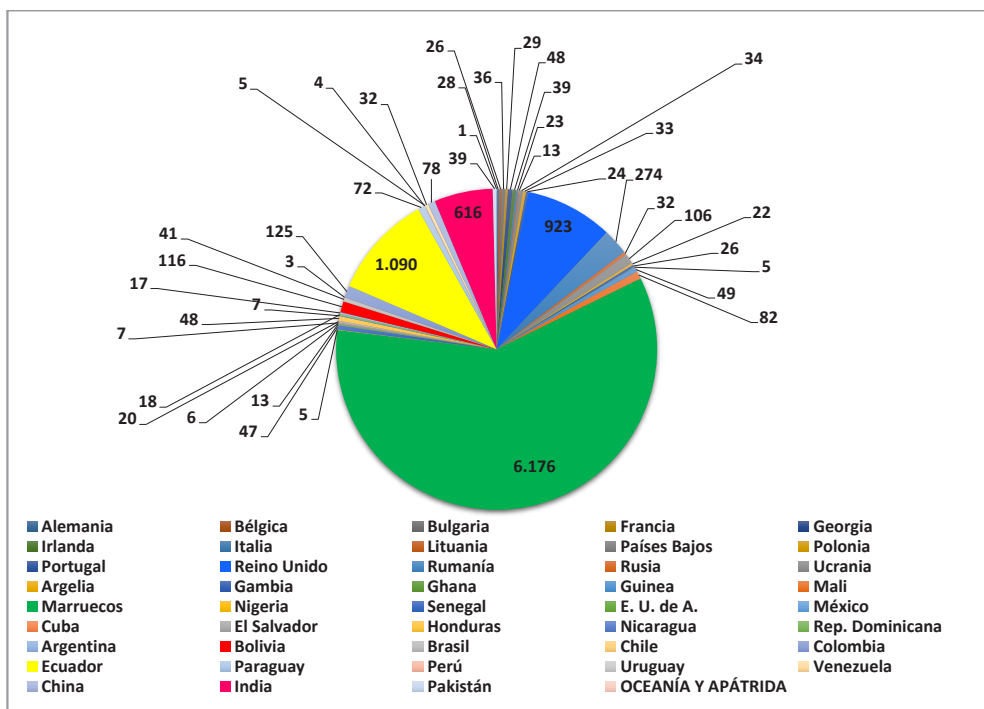


FIGURA 11: POBLACIÓN DE TORRE PACHECO SEGÚN PROCEDENCIA 2019. Fuente: Elaboración propia con datos del Centro Regional de Estadística. Región de Murcia

Cabe resaltar, por otro lado, la diversidad efectivos, según país de procedencia, que han llegado a Torre Pacheco Así, en 2019, de los 35.676 habitantes contabilizados, 10.618 eran de nacionalidades distintas a la española, destacando, sobre todos ellos, quienes han venido de África (6.473), seguidos de los llegados desde el continente americano (1.631) y muy de cerca por otros originarios de Europa (no españoles) (CREM, 2019).

El resultado es que se pueden computar hasta 82 nacionalidades diferentes, como se observa en la figura 11 y, sin duda, Marruecos es un país con gran significado en el conjunto de la población del municipio. Aunque a bastante distancia, la comunidad ecuatoriana también cuenta con una importante representación al superar el millar de efectivos y, de cerca, se observa que el Reino Unido llega a más de novecientos, pero conviene aclarar que, para el interés de esta investigación, no resultan tan significativos porque raramente se ocupan en la agricultura, sino que forman parte de nuevos residentes que han llegado atraídos por la oferta turística configurada a partir de los complejos turísticos-residenciales que, bajo el modelo de resort, también han elegido Torre Pacheco. Naturalmente, se trata de otro tipo de aprovechamiento del suelo que, sin las actuaciones llevadas a cabo, que se indicarán más adelante, no tendría cabida en tierras de secano.

3.4. ACCIONES QUE HAN FAVORECIDO LOS CAMBIOS EN TORRE PACHECO

Por razones obvias de síntesis, aquí no se referencia de manera exhaustiva todo lo ocurrido a nivel territorial y socioeconómico en Torre Pacheco, pero no hay duda que la planificación, de determinadas actuaciones, ha llevado a efectos territoriales más o menos visibles en función de la amplitud geográfica afectada y de la intensificación de otros cambios asociados.

Este trabajo se centra, principalmente, en una de las causas que, a nuestro juicio, ha tenido mayor incidencia en los cambios antes señalados. Se trata de las acciones emprendidas para dotar de recursos hídricos a este y a otros espacios del Sureste español, pero hay que advertir que esto no hubiera sido posible sin una base planificadora, en este caso a nivel estatal, y una normativa reguladora de las actuaciones. De ahí que pueda entenderse que, sin duda, se han realizado políticas ordenadoras del territorio en pro de mejorar las condiciones de vida en este ámbito geográfico, como se ha adelantado en la introducción de esta aportación. En este sentido, el *Artículo 19*, de la vigente *Ley 13/2015*, de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, dice que «La ordenación del territorio constituye la expresión espacial de las políticas económicas, sociales, culturales y medioambientales con incidencia territorial, formulada mediante los instrumentos oportunos definidos en la presente ley»(CARM).

Como no es posible realizar una exposición detallada de normativas de esta naturaleza, simplemente se realiza una síntesis de aquello que se ha considerado más relacionado con la intención de este trabajo. Además, solamente se citan, salvo alguna excepción, normas relacionadas con un antes próximo a los cambios y aquellas que han favorecido las actuaciones que aquí se pretenden destacar. En este sentido, cabe señalar que la ordenación del territorio en ámbitos supramunicipales surge, a nivel nacional, en el primer tercio de siglo XX. Después, en 1975, con la *Ley 19/1975* de reforma de la *Ley sobre régimen del suelo y ordenación urbana*, se establece, a través de los planes directores territoriales de coordinación, el marco físico en que han de desarrollarse, de forma coordinada, como se desprende de su título, las previsiones localizables espacialmente de la planificación económica y social. No obstante, lo cierto es que la ordenación del territorio es, en la actualidad, una competencia reconocida por la Constitución Española de 1978 y atribuida a las comunidades autónomas, las cuales, desde 1983, fueron dotándose de leyes reguladoras y construyendo su propio aparato normativo en la materia (Pérez, 1998).

Así, en el ámbito autonómico, se encuentran ejemplos normativos para la ordenación del territorio de su competencia y, sin remontarnos más atrás, para la Región de Murcia se puede recurrir a la antes citada *Ley 13/2015*, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística. En la misma se advierte que el carácter estructurante, del principio de desarrollo sostenible, exige que la ordenación territorial y urbanística se apoye en tres pilares básicos: la sostenibilidad ambiental, la social y la económica. Con esta finalidad se establecen, en el *Artículo 20* de la *Ley*, los Instrumentos de Ordenación Territorial según su orden de prevalencia. Los ordinarios son los siguientes:

- a) Directrices de Ordenación Territorial.
- b) Planes de Ordenación Territorial.
- c) Programas de Actuación Territorial.

Asimismo, en el Artículo 21 se anuncian los Instrumentos complementarios o excepcionales, como son las Actuaciones de Interés Regional, cuya finalidad es evaluar los efectos económicos, sociales y medioambientales derivados de la aprobación de los instrumentos de ordenación del territorio, de ordenación del litoral y de planeamiento urbanístico, de tal forma que se puedan generar conclusiones y previsiones útiles para la planificación, o bien facilitar información para la redacción de los mismos.

Por otro lado, aunque supeditada a la normativa anterior, los municipios también tienen su propia planificación u ordenación que viene recogida en los correspondientes Planes Generales de Ordenación Urbana o, en su defecto, Normas Subsidiarias. En este sentido, para el caso concreto del municipio de Torre Pacheco, desde 1995 cuenta con su correspondiente planificación según el Expediente 73/86 que figura en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM 237 del 13 de octubre de 1995).

De todo ello se infiere que, cuando nos referimos al desarrollo de este municipio, no podamos obviar esos principios de sostenibilidad de las actuaciones que debe llevar implícita una ordenación de las actividades en el territorio.

3.4.1. Otra normativa y su incidencia en la evolución de Torre Pacheco

Por la naturaleza de este trabajo, puede considerarse apropiado señalar que, a principios de los años setenta del siglo XX, fechas ya contempladas en la evolución antes mencionada, Torre Pacheco disfrutó de la consideración otorgada al Campo de Cartagena como «Zona de Alto Interés Nacional», mediante Decreto 693/72 de 9 de marzo, y con ello se estaba procediendo a un inicio de reordenación territorial bien profundo, en cuanto que se obligaba a una concentración parcelaria para adecuar las explotaciones a criterios de rentabilidad económica frente a los mercados. A ello se unía que, en 1974, el Plan General de Transformación de las Zonas Regables del Campo de Cartagena, aprobado mediante Decreto 1631/74, regulaba los procedimientos a seguir para desarrollar los criterios estatales y, entre otras exigencias, dividía la comarca en dos zonas de riego. La que afecta a Torre Pacheco se denominó Zona Regable Oriental. Como es lógico también puede considerarse un acontecimiento, puesto que con esta planificación se pretendía integrar a los propietarios-empresarios en los procesos de industrialización y comercialización de los productos y el establecimiento de cauces para la participación de los beneficios del riego a todos los agricultores (Román, 1996 p. 295), lo que contribuye, como es obvio, a mantener una vocación agrícola en la población del municipio.

Es obligado en este punto recuperar la pregunta de partida de este trabajo ¿se considera que una adecuada planificación, así como la aplicación de estrategias apropiadas para cada tipo de espacio, puede resultar beneficiosa para mejorar las

expectativas de pervivencia de algunos ámbitos rurales? La respuesta, respecto a Torre Pacheco, es afirmativa y, con relación a la aplicación de estrategias, sin duda hay que mencionar la «revolución» que supuso para la Región de Murcia el Trasvase Tajo-Segura, una infraestructura que precisó de una planificación para su desarrollo y que todavía hoy presenta no pocas observaciones y discusiones, negativas o positivas, dependiendo de la administración implicada: la que gobierna en el ámbito regional castellano-manchego y la que lo hace en la Región de Murcia, así como en otras Comunidades (la andaluza y la valenciana) que resultan también favorecidas por las aguas de dicho trasvase, como apuntan Canales et. al. (1995) al señalar que, para la Vega Baja del Segura, los aportes suministrados por el trasvase Tajo-Segura han permitido que donde sólo se cultivaban algarrobos, almendros y escasos viñedos, ahora se vean huertos de naranjos y limoneros.

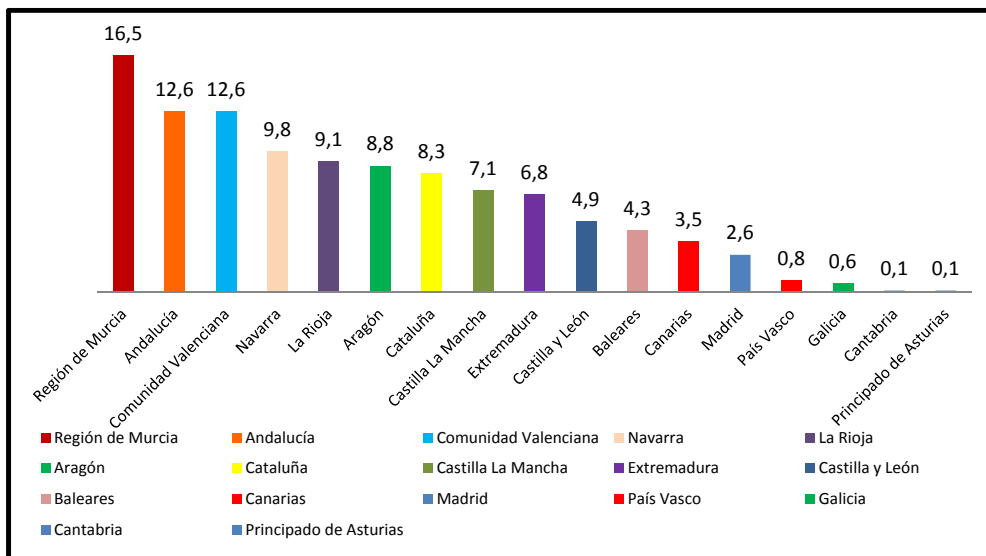


FIGURA 12: PORCENTAJE DE SUPERFICIE REGADA SOBRE SUPERFICIE GEOGRÁFICA TOTAL. AÑO 2019. Fuente: MAPA

Los cambios referidos aquí, se reflejan también en la evolución experimentada en el porcentaje de tierras de regadío sobre la superficie total. A nivel nacional, según la Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística (2019), la Región de Murcia es la que presenta una tasa mayor de regadío sobre superficie geográfica, alcanzando hasta el 16,51% en 2019 y, por el interés de este trabajo, es preciso destacar que el 39,95% de su superficie cultivada lo está bajo el sistema de regadío.

Cabe señalar que esa intención de llevar agua hacia el área mediterránea, ya había surgido bastante tiempo atrás. Por ello, sus antecedentes se remontan siglos atrás, aunque puede considerarse que la planificación estatal se plasma en el I Plan Obras Hidráulicas de Manuel Lorenzo Pardo (1933) (Figura 13) y que poner en marcha la infraestructura del trasvase supuso la mayor regulación de la cuenca del Segura, si bien esta ya había experimentado actuaciones a partir de la construcción de una serie de embalses en su cabecera, dando lugar a la promulgación del Decreto de 25

de abril de 1953 de «Ampliación de los regadíos de la cuenca del Segura» (Morales, Hernández y Rico, 2005).

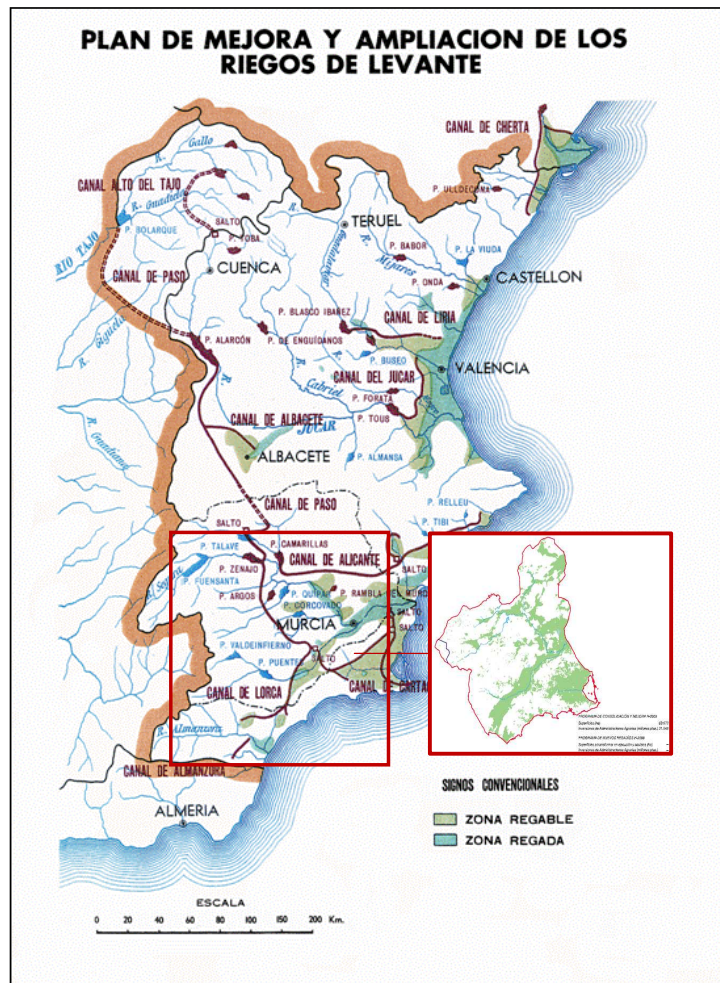


FIGURA 13: MAPA DEL PROYECTO DE MANUEL LORENZO PARDO SOBRE EL TRASVASE EN 1933. Fuente: Elaboración propia a partir del Ministerio de Fomento: Recuperado de: https://ceh.cedex.es/Planificacion/Planificacion_hidrologica/PNOH1933/pnoh_1933.htm

Una vez más hay que referirse a la planificación, puesto que con el fin de paliar el desequilibrio hidrográfico existente, entre la España seca y la España húmeda, se realizó el Plan de Mejora y Ampliación de los Riegos de Levante, que afectaba a las provincias de Almería, Murcia, Alicante, Valencia, Albacete y Cuenca (Morales, 1988). Sin embargo, con esa planificación no se habían resuelto todavía las necesidades hídricas de este sureste peninsular y, con esta finalidad, como señalan Morales, Hernández y Rico (2005):

El trasvase Tajo-Segura, fue proyectado tras uno de los años hidrológicos (1966/1967) más secos que había padecido el sureste ibérico durante el siglo XX. En el estudio de viabilidad del Trasvase y en el Anteproyecto se analizaban las posibles soluciones alternativas, que contemplaban transferencias de diversas cuencas (Ebro-Júcar-Segura, Duero-Tajo-Segura y Tajo Segura), y las causas que

justificaban la desestimación de las dos primeras opciones, una vez demostrada la necesidad de aumentar las disponibilidades de agua en la cuenca del Segura. (p. 85).

Las obras del Trasvase se iniciaron a finales de los años sesenta del siglo XX y se concluyeron durante la etapa de Gobierno del presidente Adolfo Suárez (UCD). El primer envío de agua desde el río Tajo a la cuenca del río Segura tuvo lugar el 31 de marzo de 1979 (de ahí la reciente celebración de su 40º aniversario), aunque la redistribución del agua, que parte del Azud de Ojós (Murcia), ya había sido inaugurado en el año 1978. Dicha distribución se realiza mediante dos grandes conducciones o canales y uno de ellos, el de la Margen Izquierda es el que lleva las aguas hasta el Campo de Cartagena, donde se localiza el municipio que aquí mencionamos: Torre Pacheco.

Lo cierto es que, para llegar a cumplir con ese suministro de agua a las tierras consideradas, fue totalmente necesaria una reordenación del territorio para dar cabida a las infraestructuras que se necesitaban, teniendo a la vez en cuenta los objetivos sociales y económicos perseguidos. Por ejemplo, en cuanto al abastecimiento, que afecta a más de dos millones de personas, el Trasvase se ha convertido en un elemento fundamental para mejorar la calidad de los volúmenes que se gestionan a través de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla y es la garantía de suministro de hasta el 60 % de las necesidades hídricas.

Desde el punto de vista económico, la agricultura que se desarrolla con estos recursos representa más del 50% y a ello hay que añadir el beneficio que se alcanza a través de la industria agroalimentaria, sin duda de gran repercusión en el PIB nacional. En este sentido, Calatrava, J., y Martínez-Granados, D. (2012) llevan a cabo un estudio de la rentabilidad económica de las zonas regables del Acueducto Tajo-Segura y las del resto de la cuenca, llegando a la siguiente conclusión:

Puede afirmarse que la rentabilidad del agua es claramente superior en las zonas que reciben agua del trasvase Tajo-Segura. Esto se debe a que éstas están situadas en las zonas de la cuenca en las que se concentra la mayor parte de la horticultura intensiva y de los invernaderos de la cuenca, además de tratarse generalmente de los regadíos más modernos y menos dotados en términos de disponibilidad de agua por hectárea. (p. 21).

Aunque no es factible extenderse aquí, en el detalle de la valoración de los beneficios alcanzados, por cuestiones lógicas de síntesis, la propia Confederación Hidrográfica del Segura (2018), en el PHDS 2015/21 realiza una estimación del valor de producción de las 62 UDAs² incluidas dentro de la Demarcación del Segura y, los positivos efectos demográficos ya han sido mencionados anteriormente.

2. Unidades de Demanda Agraria que delimitan las zonas brutas regables de la cuenca del Segura creadas en 1998.

4. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Como lo primordial de este trabajo se dilucida para un ámbito rural y lo que se pretende es relacionarlo con esa idea de territorio en el que sus habitantes están vinculados a una funcionalidad agrosilvopastoril (Iglesias et al. 2011), se advierte que el concepto de rural y, por extensión, de ruralidad entrañan ciertas discusiones entre quienes se dedican al estudio de este tipo de espacios y de sus ocupaciones y que tampoco encuentra consenso entre distintas administraciones, ya sean nacionales o del ámbito europeo e internacional en general. Es decir, caracterizar lo rural y la ruralidad es una cuestión que no solo se plantea en España, sino que, como apunta Poulot (2015), suscita tantos debates y controversias que los estudios rurales se convierten en algo difícil de mantener, todo ello a pesar de la importancia que para disciplinas como la Sociología o la Geografía Rural han alcanzado desde los años ochenta. Así se refiere Romero (2012) apuntando que estos debates han obligado a introducir el concepto de «nueva ruralidad» porque, efectivamente, la evolución del mundo rural ha obligado a descubrir elementos de mayor o menor emergencia y redescubrir fenómenos de magnitud importante, que quedaron encubiertos por la anterior visión extremadamente agraria de estos espacios. Ahora, el crecimiento económico sostenible del sector agrario depende, cada vez más, de la diversificación, la innovación y los productos de valor añadido que demandan los consumidores (Millán, 2018).

Es evidente que existe un cambio respecto a esa idea de lo rural que se fijaba, sobre todo, en los signos de una dominación del uso intensivo del suelo, en el momento presente o en un pasado reciente. En ese mismo tiempo George (1968) apoyaba ese aprovechamiento de la tierra considerada agrícola, pero a la idea de ruralidad le aportaba una vinculación a un tipo de sociedad que está unida por lazos familiares y culturales que configuran tradiciones más o menos vivas de defensa común y de solidaridad en la explotación. Sin embargo, hoy la mano de obra del medio rural que se ha analizado aquí, Torre Pacheco, no procede mayoritariamente de los autóctonos, sino que, como se ha mostrado, está estrechamente vinculada a la llegada de inmigrantes que, naturalmente, no tienen un arraigo familiar ni cultural con el lugar, aunque sin duda están forjando también el patrimonio cultural que heredarán otras generaciones.

Tampoco se puede compartir en su totalidad la idea de Kayser (1990), quien, en ese momento, consideraba que el espacio rural se caracteriza por un modo particular de utilización del territorio y desarrollo de la vida social, así como por una densidad relativamente débil, tanto en habitantes como en construcciones. Estas condiciones determinan la existencia predominante de los paisajes vegetales; de un uso económico del suelo con predominio agro-silvo-pastoril y, desde el punto de vista sociológico, un modo de vida de sus habitantes marcado por su pertenencia a colectividades de tamaño limitado, en los que existe un estrecho conocimiento personal y fuertes lazos sociales. El autor argumentaba también que los habitantes del espacio rural tienen una relación particular con el mismo que facilita su entendimiento directo y vivencial del medio ecológico, por lo que el resultado es una identidad y representación particular que está muy relacionada con la cultura campesina.

Es innegable que el espacio analizado no participa de buena parte de estos rasgos y tampoco se observa una vinculación estricta con lo planteado por Dirven (2011) cuando dice que: «un territorio es rural cuando su especificidad es su dependencia de los recursos naturales y su base económica se estructura alrededor de la oferta ambiental en que se sustenta» (p. 15).

Por extensión, y ya con referencia a la ruralidad, se comprueba que es una acepción no contemplada por el Diccionario de la Real Academia Española, pero está ampliamente aceptada por investigadores que llevan a cabo sus publicaciones técnicas y científicas y se utiliza con relación al conjunto de los fenómenos sociales que se desarrollan en un entorno rural y que permiten construir identidad. Como señala Echeverri (2011), en varios países la clasificación de ruralidad está basada en actividades agropecuarias, puesto que el mundo rural es el que tradicionalmente ha servido de hábitat a la agricultura y sus encadenamientos productivos. Por esta razón, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) estableció tres tipos de áreas con el objetivo de lograr establecer un grado de «urbanidad» o «ruralidad» (predominantemente urbano, intermedio y predominantemente rural), a partir de los cuales se logra reconocer la interacción entre las áreas urbanas y rurales; identificar diferentes tipos de áreas rurales, de pueblos y de asentamientos rurales (OCDE, 2014). Mientras que, como país, puede ponerse como ejemplo Colombia, donde se ha elaborado un documento, por la Dirección de Desarrollo Rural Sostenible (2014), que incluso llega a establecer categorías de ruralidad bajo los siguientes criterios:

- * las características demográficas de la población,
- * niveles de conectividad entre municipios,
- * actividades económicas preponderantes,
- * vocación y uso del suelo, y
- * diversas formas de relación con la tierra (resguardos indígenas, territorios colectivos, entre otros).

Todo lo anterior permite argumentar que el debate se mantiene (Pérez, 2001) y los criterios cuantitativos y cualitativos (Paniagua y Hoggart, 2002) perduran en las caracterizaciones que se realizan por autores y organismos. Así, desde la perspectiva cuantitativa, destacan aspectos como la densidad de población que ya fue manejada en 1961 por la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) y se suele utilizar como indicador para diferenciar las zonas rurales de las zonas urbanas. Asimismo, el número total de habitantes, que el INE (Instituto Nacional de Estadística) estableció en España y consideraba urbanos aquellos núcleos de más de 10.000 habitantes y rurales los que no llegaban a este umbral. Pero es cierto que esta visión no deja de ser muy limitante para reflejar la realidad del significado de rural y, por extensión, de ruralidad. En ambos casos es un conjunto de criterios, como los mencionados en párrafos anteriores, o cuantos se considere apropiado añadir, lo que facilitará reconocer la funcionalidad rural y el mayor o menor grado de ruralidad que impregna a un determinado territorio.

En el caso de Torre Pacheco, la decisión de considerar que se trata de un espacio rural se toma, aun rebasando ese criterio estadístico de más de 10.000 habitantes,

por su gran vinculación al campo y a las labores que en él se realizan, tal y como nos permite la definición facilitada por el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española que se ha recogido en esta aportación.

Por otro lado, con relación a los efectos que supone la planificación territorial, se advierte que la evolución experimentada en su caracterización, pone de manifiesto que hacia los años setenta se inicia un mayor consenso sobre la cuestión, aceptando, como síntesis, que es espacial o física; analiza las consecuencias que tienen las actividades humanas sobre el suelo, utiliza métodos generales de planificación para producir un diseño físico; está orientada hacia un proceso, más que hacia la producción de un plano; su interés coincide con aquella parte de la Geografía que se ocupa de sistemas urbanos y regionales; su perspectiva es multidimensional y tiene objetivos múltiples (Hall, 1975). Además, aunque a nivel europeo pueden encontrarse distintas interpretaciones sobre el significado de ordenación del territorio, a partir de la Carta Europea de Ordenación del Territorio, se viene aceptando la definición que acompaña y dice que es «la expresión espacial de las políticas económicas, sociales, culturales y ecológicas de la sociedad» y sin duda es lo que hemos apreciado en Torre Pacheco y su entorno geográfico.

Cabe apostillar que la Carta fue aprobada como una Recomendación (adoptada el 26/1/1984), por lo que se trata de una resolución de comportamiento de orden político y moral dirigido a los Estados miembros de la Unión Europea y se puede advertir que, considera la «ordenación del territorio» como una disciplina científica; una técnica administrativa y también una política de carácter interdisciplinar y global que busca un desarrollo equilibrado de las diferentes regiones y la organización física del espacio. Aquí se considera apropiada para el interés de este trabajo porque, entre sus directrices destaca, la utilización racional y equilibrada del territorio, mediante la definición de los usos aceptables, o a fomentar para cada tipo de suelo; la creación de las adecuadas redes de infraestructuras e incluso el fomento de las actuaciones que mejor persiga el fortalecimiento del espíritu comunitario. Como se puede apreciar, el Trasvase Tajo-Segura se identifica plenamente con estas premisas.

5. CONCLUSIONES

De la revisión de los diferentes trabajos y documentos, así como de la propia observación en el territorio, se colige que la pregunta, planteada en este artículo, encuentra argumentos suficientes para determinar la importancia de la planificación en la búsqueda de mejorar las condiciones de desarrollo de un ámbito geográfico, ya sea rural o urbano.

En el caso de estudio elegido, la evolución experimentada ha sido muy positiva, en relación con los aspectos tratados, y ello ha obedecido fundamentalmente a una actuación trascendental que se ha convertido en dinamizadora de amplias áreas de la Comunidad Autónoma e incluso de otras pertenecientes a las Comunidades Autónomas vecinas, como la andaluza y la valenciana. Se trata de la llegada de las aguas del Trasvase Tajo-Segura, una intervención precedida de un largo proceso de

planificación hidrológica que, para su ejecución, ha exigido la reordenación territorial de una superficie considerable de España.

Por otro lado, con relación a los objetivos planteados, sobre si determinadas actuaciones, de planificación y ordenación del territorio, pueden modificar la tendencia de declive que experimentan numerosos espacios rurales, cabe señalar que, con los resultados obtenidos, se puede aseverar que la acción de ordenar y organizar un espacio con funcionalidad rural como Torre Pacheco, mediante la dotación de los recursos apropiados y de las infraestructuras necesarias para mejorar su conectividad con los mercados, ha conseguido no solo frenar la despoblación que afecta gravemente a otros enclaves rurales, incluso de la propia Región de Murcia, como se han señalado, sino que ha actuado como efecto dinamizador y revulsivo para la atracción de mano de obra, tal y como se muestra en la composición de la población del municipio y desagregada por países de procedencia.

No podemos olvidar que el territorio se identifica, cada vez con mayor frecuencia, como parte integrante de un sistema en el que confluyen los medios e infraestructuras de transporte y la conectividad. Asimismo, que un ámbito rural es, a la vez, un espacio físico y social, con unas determinadas características y calidades que ofrece una cohesión de valores ambientales, territoriales, sociales y culturales, cuyo conjunto lo convierten en algo que merece la pena dinamizar como ha ocurrido en Torre Pacheco.

La llegada de ese recurso vital que es el agua ha sido primordial para todo ello. Si bien es cierto que, en la actualidad, se alzan voces en contra de la cesión de agua a cuencas deficitarias como la del Segura y son muy recurrentes las reivindicaciones de los regantes dependientes de las aportaciones del Trasvase Tajo-Segura y también las alegaciones procedentes de la Comunidad Autónoma en la que se localiza la cuenca cedente (Castilla La Mancha). En este sentido, es preciso recordar la contribución que los beneficios obtenidos suponen para el PIB nacional (no exclusivamente para la Región de Murcia), pero también que esto no debe permitir renunciar a la racionalidad de uso sostenible de los recursos y de ahí la necesidad de establecer controles para que la agricultura que se desarrolla en este ámbito geográfico sea exigente con el cuidado ambiental. En definitiva, que no todo vale y la visión exclusivamente economicista de la cuestión no encuentra razones suficientes, porque el desarrollo sostenible es prioritario.

De los resultados alcanzados en Torre Pacheco, como en otros espacios a los que se ha favorecido con la llegada de recursos hídricos, no puede derivarse la inacción ante cualquier actuación irresponsable. Por eso mismo hay que destacar que ya se han emprendido acciones como la reforma de numerosos preceptos que afectan al Trasvase Tajo-Segura. Por ejemplo, a través de la Ley de Evaluación Ambiental de 2013, que ha permitido reconocer derechos subjetivos a los usuarios del Trasvase, asegurando estabilidad jurídica, hidráulica, económica y social, sin perjudicar con ello los intereses de la cuenca cedente.

Como señalan Melgarejo, Molina y López (2014) y también Morote y Rico (2018), entre otros, la nueva Regla de explotación, actualizada en el Real Decreto de 2014, contribuye a objetivar buena parte de las decisiones de desembalse, de lo cual es lógico esperar que, el aprovechamiento sucesivo de esta gran infraestructura,

pueda llevarse a cabo en un entorno de entendimiento, cooperación y beneficio mutuo para todos los españoles, alejado de diatribas entre políticos de unas u otras Comunidades Autónomas.

Hoy por hoy no hay duda del beneficio socioeconómico que la planificación y ordenación territorial ha generado en el ámbito geográfico aquí considerado y en buena parte de los municipios de su entorno. El balance demográfico, desde la entrada en vigor del Traspase Tajo-Segura, es la mejor evidencia para mostrar que frenó la posible despoblación y ha mantenido vivo el medio rural analizado. Esto no significa que las medidas adoptadas deban expandirse sin más a otros espacios rurales, porque, como se desprende de la metodología de la planificación del territorio y emana de las iniciativas de desarrollo rural, como en su momento hizo LEADER, cada territorio presenta singularidades y por ello requiere siempre conocerlas mediante un exhaustivo análisis y su posterior diagnóstico territorial, que permitirá aplicar las estrategias más adecuadas a cada espacio de cara a su desarrollo sostenible.

Desde hace algunas décadas se propugna una nueva cultura del territorio (Plaza, Romero y Farinós, 2003) y, de igual modo, llamamos la atención sobre la necesidad de enfocar las políticas de desarrollo de forma que se pueda realizar una crítica hacia aquellas actuaciones, promovidas por distintas instituciones, que huyen de esa racionalidad que impregna la planificación del territorio. Los recursos no son ilimitados y el agua es un bien escaso.

Hoy son muchas las voces que se alzan en contra de infraestructuras como las que han modificado el rumbo de Torre Pacheco y de un amplio entorno geográfico del mismo. No obstante, aun considerando apropiadas las indicaciones que persiguen evitar los efectos ambientales indeseados, que puede producir una agricultura intensiva, no es menos lógico apoyarla siempre que las innovaciones, que ha ido introduciendo, incluyan las medidas paliativas necesarias para conseguir ser eficaz en los tres pilares de la sostenibilidad de manera que se avance en la consecución de los objetivos para un desarrollo sostenible.

6. REFERENCIAS

- AA. VV. (1978). *Legislación del suelo*. Madrid. Ed. Civitas, Biblioteca de Legislación, IV edición.
- BERNABÉ-CRESPO, M. B. (2020). Tesis doctoral: Geografía del agua de boca y el saneamiento en el Campo de Cartagena – Mar Menor (1945-2017). *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, (84). Recuperado de <https://bage.age-geografia.es/ojs/index.php/bage/article/view/2883>.
- BOLETÍN OFICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA. *Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia*. Recuperado de <https://www.borm.es/borm/documento?obj=anu&id=728558>.
- BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO. *Decreto 693/1972, de 9 de marzo, por el que se declaran de alto interés nacional las actuaciones del l. R. Y. D. A en el Campo de Cartagena*. Recuperado de: <https://www.boe.es/boe/dias/1972/03/29/pdfs/A05601-05603.pdf>.
- CABALLERO, A., ROMERO, A. y ESPINOSA, I. (2015). Cambios paisajísticos y efectos medioambientales debidos a la agricultura intensiva en la Comarca de Campo de Cartagena-Mar Menor (Murcia). *Estudios geográficos*, 76 (279), 473-498.
- CALATRAVA, J. y MARTÍNEZ-GRANADOS, D. (2012). El valor del uso del agua en el regadío de la cuenca del Segura y en las zonas regables del trasvase Tajo-Segura. *Economía Agraria y Recursos Naturales*, 12(1), 5-32.
- CANALES, G., BONMATÍ, J. F., CRESPO, F., GÓMEZ, J. D., PALAZÓN, S., SALAZAR, J., y SEGRELLES, J. A. (1995). *El Bajo Segura. Estructura espacial, demográfica y económica*. CAM Fundación Cultural.
- CENTENO, J. C. y DE LA GARZA, D. J. (2014). Observación. En Sáenz, K. y Tamez, G. (Coord.) *Métodos y técnicas cualitativas y cuantitativas aplicables a la investigación en ciencias sociales*. Tirant Humanidades. México. Recuperado de http://eprints.uanl.mx/13416/1/2014_LIBRO%20Metodos%20y%20tecnicas_Aplicacion%20del%20metodo%20pag499_515.pdf
- CENTRO REGIONAL DE ESTADÍSTICA DE LA REGIÓN DE MURCIA. Padrón Municipal de Habitantes 2019. Recuperado de http://econet.carm.es/inicio/-/crem/sicrem/PU_padron/cifofio/secl_ci.html.
- COMITÉ DE DESARROLLO TERRITORIAL, Unión Europea (1999). *Estrategia Territorial Europea*. Luxemburgo, 89 pp.
- COMISIÓN EUROPEA (2003). *Declaración de Salzburgo*. Recuperado de: http://femp.femp.es/files/566-140-archivo/Declaraci%C3%B3n_de_Salzburgo_2003.pdf.
- COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA. *Carreteras de la Región de Murcia*. Fomento e Infraestructuras. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Recuperado de [http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=47599&IDTIPO=100&RASTRO=c399\\$m47598](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=47599&IDTIPO=100&RASTRO=c399$m47598).
- CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA (2018). *Seguimiento del Plan Hidrológico de la Demarcación del Segura 2015/21*. Oficina de Planificación Hidrológica, Recuperado de http://www.chsegura.es/chs/planificacionydma/planificacion15-21/informes_seguimiento.html.
- CONSEJO DE EUROPA (1983). *Carta Europea de Ordenación del Territorio*. Estrasburgo, Torremolinos.
- CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ESPAÑA (2018). *El medio Rural y su vertebración social y territorial*. Informe 01 de 2018. Madrid.
- DATAR (1993). Le débat national pour l'aménagement du Territoire. Doc. Introductif. *La Documentation Française*. Paris, 124 pp.

- DÍAZ, L. (2011). *La observación*. México: Facultad de Psicología. UNAM.
- DIRVEN, M. et. al. (2011). *Hacia una nueva definición de 'rural' con fines estadísticos en América Latina* (págs. 13-20). Santiago de Chile: CEPAL.
- DOLLFUS, O. (1976). *L'Espace Geographique*. Presses Universitaires de France.
- ECHEVERRI, R. (2011). Reflexiones sobre lo rural: economía rural, economía de territorios. En Dirven, M. et. al. (2011). *Hacia una nueva definición de 'rural' con fines estadísticos en América Latina* (pp. 13-20). Santiago de Chile: CEPAL.
- FEL, C. (1971). *La ordenación del territorio en Europa*, Madrid, Ministerio de la Vivienda.
- FRANQUET, J. M. (2007). *Un modelo nacional de organización territorial*, Tesis Doctoral. Recuperada el 18 de octubre de 2018 de <http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2007/jmfb2/index.htm>.
- GARCÍA, J. M. (1991). Sobre el concepto de ruralidad: crisis y renacimiento rural. *Política y Sociedad* (8), 87-94.
- GEORGE, P. (1968). *L'action humaine*. P.U.F., Coll. «S.U.P.»
- GÓMEZ, D. (2007). *Ordenación territorial*. Mundi-Prensa Libros.
- HALL, P. (1975). *Modelos de análisis territorial*, Barcelona: OikosTau.
- IGLESIAS, J. M, et. al. (2011). Diseños agrosilvopastoriles en el contexto de desarrollo de una ganadería sustentable. Apuntes para el conocimiento. *Pastos y Forrajes*, 34(3), 241-257. Recuperado el 23 de octubre de 2018, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=So864-03942011000300001&lng=es&tng=es.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (1970). *Poblaciones de derecho y hecho de los municipios españoles*. Fondo documental del Instituto Nacional de Estadística.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2018). *Padrón Municipal de Habitantes*. Recuperado de: https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/categoria.htm?c=Estadistica_P&cid=1254734710990.
- LACOUR, C., DELAMARRE, A. y THOIN, M. (2008). *40 ans d'aménagement du territoire*. Paris, La Documentation Française, Coll. Territoires en mouvement, 5^e édition, 162 pp.
- LÓPEZ, F. (1987). Planificación territorial. *Revista de administración pública*, (114), 127-179.
- MARTÍNEZ, J. M. (2015). Estadísticas Históricas de la Región de Murcia. Series básicas de demografía. *PHE-AEHE*, 24 Asociación Española de Historia Económica. Recuperado de: <https://www.aehe.es/wp-content/uploads/2015/10/PHE-AEHE-24-MTZ-CARRION.pdf>.
- MELGAREJO, J., Molina, A., López, M.I. (2015). El memorándum sobre el Trasvase Tajo-Segura. Modelo de resolución de conflictos hídricos. *Aranzadi, Derecho Ambiental*. (29), 23-48.
- MILLÁN, M. (2008). Planificación Turística y Capital Territorial. Un enfoque geográfico. En: Ivars, J. A. y Vera, J. F. (Coord.). *Espacios turísticos: mercantilización, paisaje e identidad*. (pp. 127-140), Aguacalera.
- MILLÁN, M. (2009). Geografía, ordenación del territorio y espacios turísticos. *Revista Proyección* Vol. 5 (7) 1-26.
- MILLÁN, M. (2018). Políticas para la dinamización del Turismo Rural en el Noroeste murciano (España). *El Periplo Sustentable*, (35), 118-150.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (s.f.). *Nuevos Reglamentos de los Fondos Estructurales y de Inversión (FEI) Periodo de programación 2014-2020*. Recuperado de: <https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/programas-ue/periodo-2014-2020/default.aspx>.
- MORALES, A. (1988). Trasvases de recursos hídricos en España, en Gil, A. y Morales, A., (eds.), *Demanda y Economía del Agua en España*, Universidad de Alicante, Alicante, pp. 239-254.
- MORALES, A., HERNÁNDEZ, M. y RICO, A. M. (2005). El trasvase Tajo-Segura. *Observatorio medioambiental*, (8), 73-110.

- MOROTE, Á. F., y RICO, A. M. (2018). Perspectivas de funcionamiento del Trasvase Tajo-Segura (España): efectos de las nuevas reglas de explotación e impulso de la desalinización como recurso sustitutivo. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, (79). <https://doi.org/10.21138/bage.2754>.
- NAGEL, E. (1968). *La Estructura de la Ciencia*. Buenos Aires: Paidós.
- PANIAGUA, A., y HOGGART, K. (2002). Lo rural, ¿hechos, discursos o representaciones? Una perspectiva geográfica de un debate clásico. *Información Comercial Española, ICE: Revista de Economía*, (803), 61-72.
- PÉREZ, A. A. (1998). *La ordenación del territorio en el estado de las autonomías*, Madrid: Marcial Pons.
- PÉREZ, E. (2001). Hacia una nueva visión de lo rural. *Una nueva ruralidad en América Latina*, 1, pp. 17-29.
- PILLET, F. et al. (2007). Fuentes para la aplicación de la estrategia territorial europea en Castilla-La Mancha. *Estudios geográficos*, 68(263), 627-651.
- PLAZA, J. I., ROMERO, J., y FARINÓS, J. (2003). Nueva cultura y gobierno del territorio en Europa. *Eria*, (61), 227-246.
- POULOT, M. (2015). Être ou ne pas être rural... *Pour*, (4), 69-76.
- RAMOS, C. A. (2016). La pregunta de investigación. *Avances en Psicología*, 24(1), 23-31.
- REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA. Diccionario de la Lengua Española. Recuperado de: <http://dle.rae.es/srv/fetch?id=WqzJ2ZS>.
- RODRÍGUEZ, F. (2004). La profesión del Geógrafo en España. En Comité Español de la Unión Geográfica Internacional. *La Geografía española ante los retos de la sociedad actual*. Aportación española al XXX Congreso de la Unión Geográfica Internacional: Glasgow. (pp. 393-423). Madrid, Comité Español de la Unión Geográfica Internacional.
- ROMÁN, C. (1996). Uso y explotación de la tierra en la comarca del Campo de Cartagena, (siglos XIX y XX). *Serie Estudios* (126) Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Secretaría General Técnica, 587 p.
- ROMERO, J. y Farinós, J. (eds.) (2004). *Ordenación del Territorio y Desarrollo Territorial*. Ediciones Trea, Gijón.
- ROMERO, J. (2005). El gobierno del territorio en España. Balance de iniciativas de coordinación y cooperación territorial. *boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, (39), 59-86.
- ROMERO, J. (2012). Lo rural y la ruralidad en América Latina: categorías conceptuales en debate. *Psicoperspectivas*, 11(1), 8-31.
- ROMITA, T., y Núñez, S. (2014). Nuevas poblaciones rurales: «Rural users», trashumantes, nuevos habitantes. *Gran Tour, Revista de Investigaciones Turísticas* (10), 4-22.
- SERRANO, J. M. (2001). Accesibilidad territorial en España: autopistas y autovías. *Papeles de Geografía*, (33), 133-158.
- SIERRA, R. (1994). *Técnicas de Investigación Social. Teoría y ejercicios*. (novena edición) Madrid: Paraninfo.
- YACUZZI, E. (2005). El estudio de caso como metodología de investigación: teoría, mecanismos causales, validación (No. 296). *Serie Documentos de Trabajo*. 1-37.
- ZOIDO, F. (1998). Geografía y Ordenación del Territorio. *Scripta Vetera*, Reproducido de: Íber, *Didáctica de las ciencias sociales. Geografía e Historia*, Barcelona: Nuevas fronteras de los contenidos geográficos, (16), 19-31.

13

ESPACIO, TIEMPO Y FORMA



UNED

SERIE VI GEOGRAFÍA

REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

13 PRESENTACIÓN · FOREWORD

Artículos · Articles

17 THOMAS BRASDEFER

Making space for freedom: The situationist Guide to protesting · Crear espacio para la libertad: la guía situacionista para protestar

35 CARLOS B. BUSON; CARLOS O. ZAMBERLAN; CLÁUDIA M.^a SONAGLIO & FABRÍCIO J. MISSIO

A proposta do caminho para os ervais: desenvolvendo territórios através da criação de itinerários culturais na fronteira Brasil-Paraguai · The Proposal of «Caminho para os Ervais»: Developing Territories through Creation of Cultural Itineraries in Brazil-Paraguay Border

55 JULIA J. CARRERO ESPINOSA Y PABLO MARTÍNEZ DE ÁNGUITA

Hacia una ética del paisajismo · Towards an Ethics for Landscape Architecture

81 CONCEPCIÓN FIDALGO HIJANO, JUAN ANTONIO GONZÁLEZ MARTÍN; MARIO CORRAL RIBERA; ROSARIO GARCÍA GIMÉNEZ & CARLOS ARTEAGA CARDINEAU

Peatlands Evolution in Central Iberia (Montes de Toledo, Spain) and its Link to Anthropogenic Processes: A Cartography-Based Study · Evolución de las turberas en el centro de la Península Ibérica (Montes de Toledo) y su relación con los procesos antrópicos: estudio a partir de la cartografía

103 CARLOS GUALLART MORENO

La cartografía digital generada por la COVID-19: Análisis y tipologías · The Digital Cartography Generated by COVID-19: Analysis and Typologies

135 JUAN GUERRA GUERRA

Turismo de paisaje, desarrollo sostenible y ordenación del territorio en la isla de La Palma (Islas Canarias) · Landscape Tourism, Sustainable Development and Territorial Planning in La Palma (Canary Islands)

169 DAVID LACÁMARA AYLÓN

La ruptura de un equilibrio. El siglo XV y la paulatina ocupación y degradación de los espacios naturales zaragozanos · Breaking a Balance. The Fifteenth Century and the Progressive Occupation and Degradation of the Natural Spaces in Zaragoza

191 MILAGROS MAYORAL PEÑAS; BEATRIZ CRISTINA JIMÉNEZ BLASCO; SILVANA SASSANO LUIZ & ROSA RESINO GARCÍA

Immigración y educación: desigualdades y experiencias de discriminación en la Comunidad de Madrid · Immigration and Education: Inequalities and Experiences of Discrimination at Madrid's Community

215 MERCEDES MILLÁN ESCRICHE

La planificación como impulsora de la evolución socioeconómica y el desarrollo local de Torre Pacheco (Murcia) · Planning as a Driver of Socio-Economic Evolution and Local Development of Torre Pacheco (Murcia)

247 ÁLVARO-FRANCISCO MOROTE SEGUIDO

¿Cómo se trata el tiempo atmosférico y el clima en la Educación Primaria? Una exploración a partir de los recursos y actividades de los manuales escolares de Ciencias Sociales · How Weather and Climate is Treated in Primary Education? An Exploration from the Resources and Activities of Social Sciences Textbook

273 JOSÉ RAMÓN SÁNCHEZ HOLGADO

La aproximación a los restos arqueológicos de la batería de Varadero mediante el análisis de la cartografía · The Approach to the Archaeological Remains of the Varadero Battery through the Analysis of the Cartography

Reseñas · Book Review

305 HADJICHAMBIS, Andreas Ch.; REIS, Pedro; PARASKEVA-HADJICHAMBI, Demetra; ČINČERA, Jan; BOEVE-DE PAUW, Jelle; GERICKE, Niklas; KNIPPELS, Marie-Christine (Eds.) (2020). *Conceptualizing Environmental Citizenship for 21st Century Education*, Springer Open, 264 pág. ISBN: 978-3-030-20248-4 (JOSÉ JESÚS DELGADO-PEÑA)

311 MARTÍNEZ DE PISÓN, Eduardo (2019). *Geografías y paisajes de Tintín. Viajes, lugares y dibujos*, Madrid: Fórcola Ediciones, 187 pp. ISBN: 978-84-17425-36-4 (JOSÉ MANUEL CRESPO CASTELLANOS)

315 MURGA-MENOYO, M.^a A. y BAUTISTA-CERRO, M.^a J. (EDITORAS) (2019). *Guía PRADO. Sostenibilizar el currículo de la Educación Secundaria*. Madrid: UNED. 422 págs. (MARÍA ROSA MATEO GIRONA)

323 MURPHY, Alexander B. (2020). *Geografía. ¿Por qué importa?*. Madrid: Alianza Editorial. 162 pp. ISBN: 978-84-9080-762-8 (FRANCISCO JOSÉ MORALES YAGO)

327 REQUES VELASCO, Pedro y AFONSO, Luieakio (2017). *África como reto demográfico. Angola como paradigma. (Africa as a demographic challenge. Angola as a paradigm)*. Madrid: Casa África y Libros de la Catarata, 112 pp. ISBN: 978-84-9097-278-6 (JOSÉ ANTONIO BARRA MARTÍNEZ)

Imágenes y palabras · Pictures and Words

333 CARLOS J. PARDO ABAD

Etiopía: recorrido por algunos paisajes naturales y culturales

Síntesis de Tesis Doctorales · Summaries of Doctoral Thesis

345 JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ DÍAZ

Modelos de gestión del territorio, paisaje y biodiversidad en un espacio de montaña: la Reserva de la Biosfera de Redes, Departamento de Geografía de la Universidad de Oviedo. Directores/as: Dra. Rocío Rosa García & Dr. Felipe Fernández García. Fecha de lectura: Julio 2019

361 ALEJANDRO VALLINA RODRÍGUEZ

Aspectos Naturales y culturales del paisaje de la Sierra de Guadarrama desde el análisis de su calidad visual. Departamento de Geografía. Universidad Autónoma de Madrid. Directora: Dra. Concepción Camarero Bullón. Fecha: 10 de julio de 2020

Historia de la Geografía española · History of Geography in Spain

369 EVA M.^a MARTÍN-RODA

Geografía y docencia en el legado del profesor José Estébanez Álvarez · Geography and Teaching in the Legacy of Professor José Estébanez Álvarez